



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORÓN DE ALMAZÁN

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 3 de 10 de enero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, apareció publicado el anuncio de aprobación definitiva de las modificaciones presupuestaria 1 y 2 del presupuesto 2013. Habiéndose detectado un error en el anuncio, se procede a su corrección:

En el estado de gastos, en el punto de modificación núm. 1 donde dice:

<i>Programa</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Área de gasto 3	639	Servicios básicos y otras inversiones reposición	50.000

Debe decir:

<i>Programa</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Área de gasto 1	639	Servicios básicos y otras inversiones reposición	50.000

Morón de Almazán, 31 de enero de 2014.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 365

BOPSO-20-19022014